



29.05.2022

**ELECCIONES PRESIDENCIALES**

**COLOMBIA**

**Informe Pre electoral**

**2022**

# ELECCIONES PRESIDENCIALES COLOMBIA

# ÍNDICE

**03**

¿Qué se elige?  
¿Quiénes pueden votar?

**04**

Voto en blanco  
Jurados de votación

**05**

Censo electoral

**07**

Candidaturas

**11**

Sondeos electorales

**12**

Violencia política

**14**

Antecedentes: elecciones 2018

**16**

MOE Copppal

# INFORME PRE ELECTORAL

El próximo 29 de mayo se celebran en Colombia las elecciones presidenciales para el mandato 2022-2026, siendo estipulada una eventual segunda vuelta para el 19 de junio en caso que ninguno de los candidatos obtenga el 50% + 1 de los votos. Quien gane las elecciones presidenciales asumirá en el cargo el 7 de agosto del corriente año.

## ¿QUÉ SE ELIGE?

- Presidente y Vicepresidente de la República por el período de cuatro años, sin posibilidad de reelección.

Un dato a tener en cuenta es que el/la candidato/a que obtenga el segundo lugar en las elecciones de esta índole, obtendrá un curul en el Senado, y también lo hará el candidato a vicepresidente respecto de la Cámara de Representantes.

**Horario de votación:** de 8 am a 4 pm.

Al cierre de las mesas de votación solo podrán votar quienes hayan entregado su cédula de ciudadanía al jurado de votación, no pudiendo votar quienes se encuentren en la fila.

## ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

De acuerdo a lo estipulado constitucionalmente, pueden ejercer su derecho al sufragio los ciudadanos y ciudadanas **mayores de 18 años**, con excepción de algunos supuestos específicos, como por ejemplo los miembros de la fuerza pública en servicio activo.

El **voto no es obligatorio**, debiendo el ciudadano inscribirse en la Registraduría Nacional del Estado Civil para poder ejercerlo.

Se encuentran habilitados para votar los colombianos y colombianas residentes en el exterior con cédula inscrita en el censo electoral. Votarán desde el 23 al 29 de mayo en las embajadas y sedes consulares de los países donde se encuentra inscrita su cédula de ciudadanía.

## VOTO EN BLANCO

En el año 2011 la Corte Constitucional dispuso mediante la sentencia C-490 que el voto en blanco es "...una expresión política de disentimiento, abstención o inconformidad, con efectos políticos" como expresión de disconformidad por cualquier de los candidatos postulados.

En cuanto a los efectos que tiene el voto en blanco, la Constitución Política establece, a partir de una modificación del año 2009, en el art. 258 parágrafo 1 que *"Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras que en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral."*

## JURADOS DE VOTACIÓN

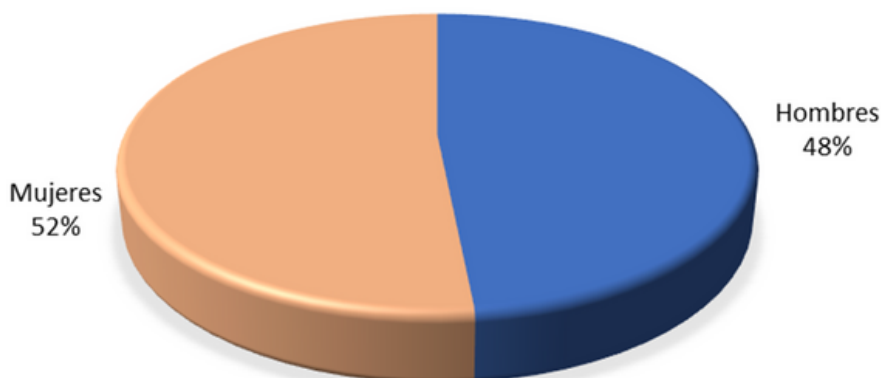
Los jurados de votación son ciudadanos y ciudadanas que tengan entre 18 y 60 años de edad elegidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante sorteo. A partir de listados que solicita la Registraduría a empresas públicas y privadas, instituciones educativas públicas y privadas, grupos significativos de ciudadanos/as, organismos sociales y partidos y movimientos políticos es que se realiza el sorteo.

De acuerdo al Código Electoral de Colombia, la asignación de jurado de votación es de forzosa aceptación, siendo algunos supuestos taxativos exonerantes de esta función.

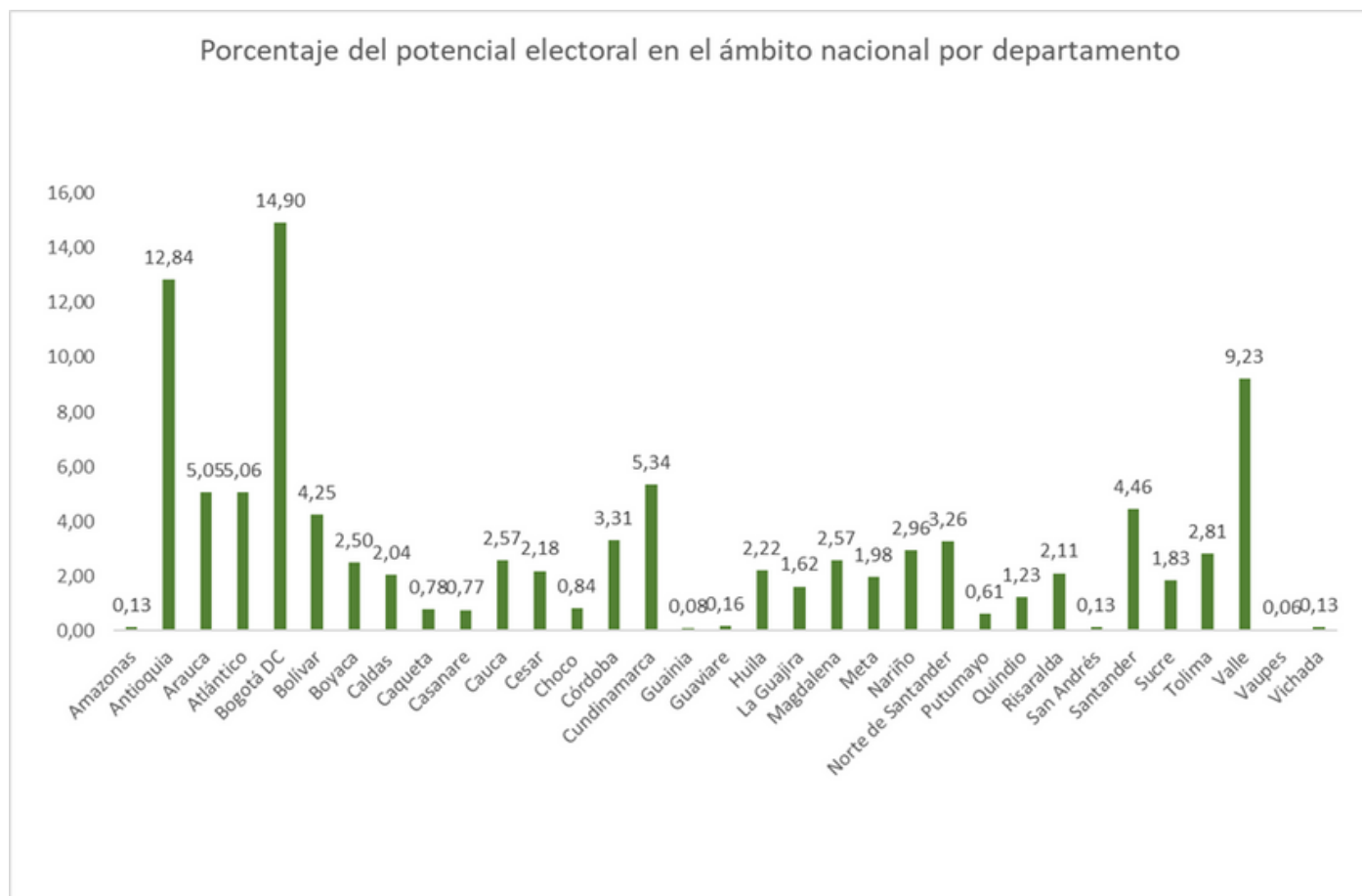
Se encuentran designados seis jurados de votación por mesa. Durante la jornada electoral deben atender el proceso de las votaciones, efectuar los escrutinios de mesa, registrar los resultados y entregar los pliegos al delegado de puesto de la Registraduría.

# CENSO ELECTORAL

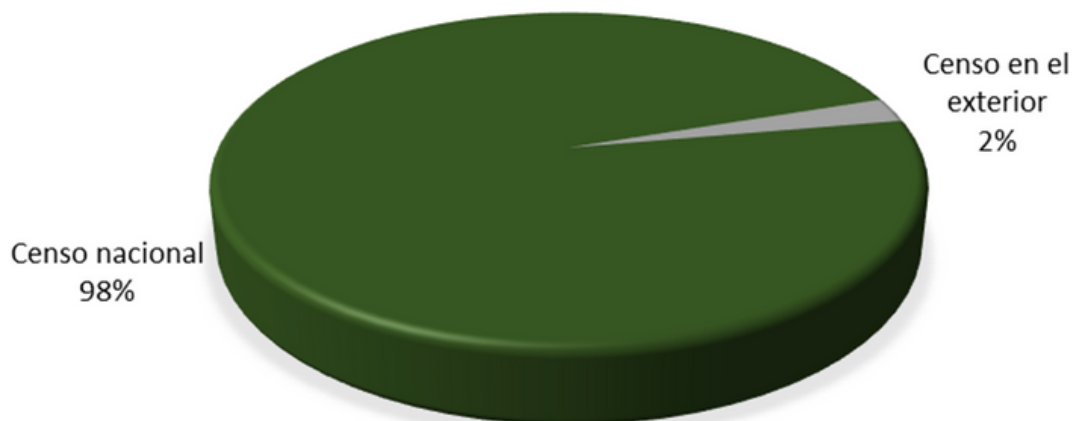
De acuerdo al Censo Electoral de la Registraduría del Estado Civil, con actualización el 29 de abril de 2022, son 39.002.239 los colombianos y colombianas habilitados para ejercer el derecho al sufragio. De ese total, 20.111.908 son mujeres y 18.890.331 son hombres, distribuidos en 12.513 puestos de votación y 102.152 mesas (tanto en el país como en el exterior).



De acuerdo a la página de la Registraduría, el potencial electoral por departamento teniendo en cuenta el censo nacional se encuentra configurado de la siguiente manera, encontrándose la mayor cantidad de electoral en Bogotá DC (el 14,90%), Antioquia (12,84%) y Valle (9,23%)

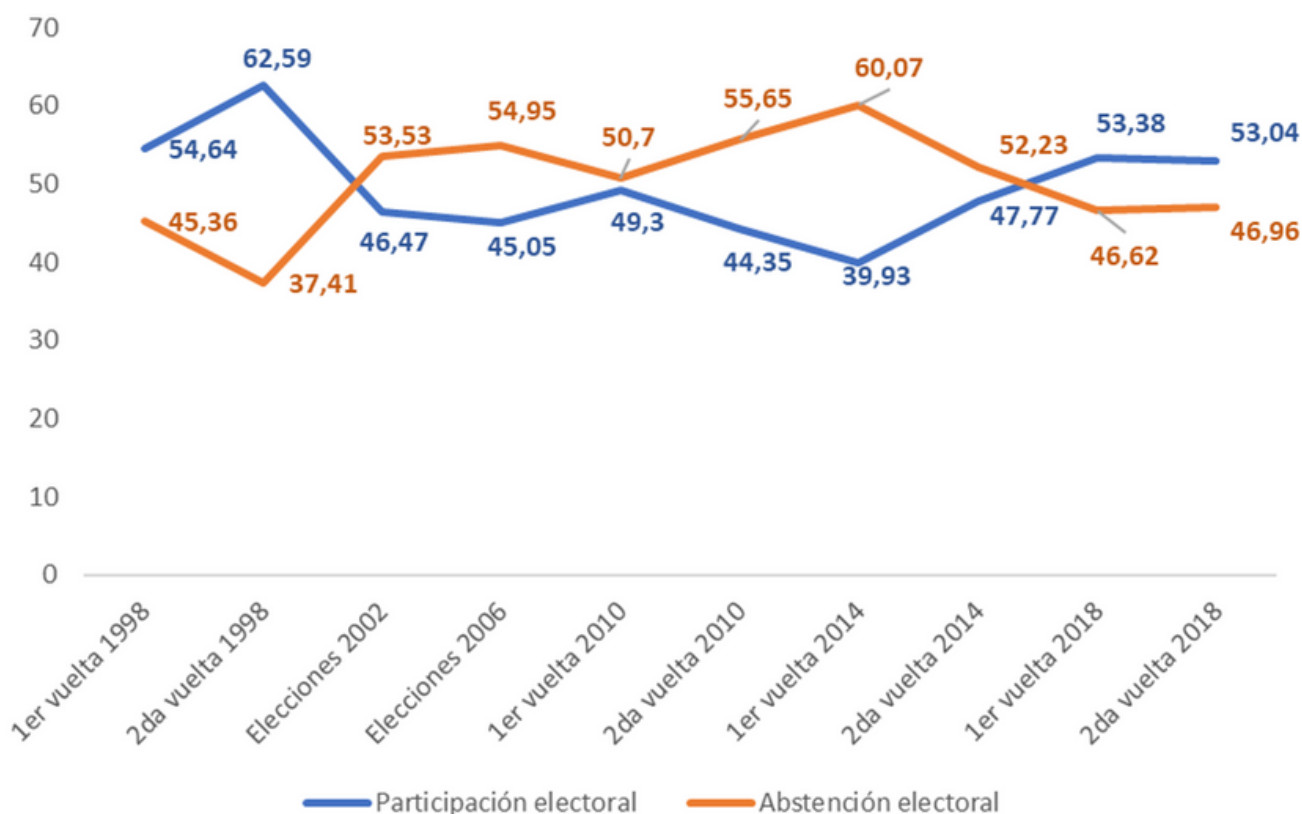


En el caso de los colombianos y colombianas residentes en el exterior, representan el 2,38% del potencial electoral, siendo 972.764 ciudadanos/as habilitados en sesenta y siete países.



El siguiente gráfico muestra la participación y abstención electoral en elecciones presidenciales de la República de Colombia desde 1998, tanto en las primeras vueltas como en las segundas, siendo reflejo la alta abstención electoral a lo largo de la historia, alcanzando hasta el 60% del censo electoral (2014).

Participación y Abstención electoral (%)



# CANDIDATURAS

Durante las pasadas elecciones legislativas del mes de marzo, se dieron de manera simultánea tres consultas interpartidistas para elegir candidatos a Presidentes, como mecanismos de participación democrática.

Así, las tres fuerzas políticas que presentaron consultas interpartidarias y sus respectivos resultados fueron:

- **Pacto Histórico**

Eran cinco los precandidatos/as partícipes, entre ellos cuatro hombres y una mujer. Con un total de 5.818.375 votos, fue la fuerza política que más participación tuvo.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Así, recibiendo más del 80% de los votos en su consulta, el precandidato Gustavo Petro fue definido como Candidato a la República por Pacto Histórico, integrando la fórmula para la Vicepresidencia Francia Márquez, precandidata hasta el mes de marzo.

- **Equipo por Colombia**

La segunda consulta interpartidaria que obtuvo mayor cantidad de votos fue la coalición Equipo por Colombia, que recibió 4.145.691 votos, divididos también entre cinco candidatos, cuatro hombres y una mujer.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Fico Gutiérrez fue quien ganó en esta consulta interpartidaria con el 52,14% de los votos, seguido por Álex Char con el 17%.

- **Coalición Centro Esperanza**

La coalición Centro Esperanza obtuvo 2.287.603 votantes, entre cinco candidatos.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

En este caso, con el 31,6% triunfó Sergio Fajardo en la consulta, transformándose en candidato a la Presidencia. En segundo lugar salió Juan Mnauel Galán con el 21,29%.



Así, con tres candidatos ya definidos, se abre el calendario electoral de cara a las Elecciones Presidenciales. En ese camino, fueron ocho los candidatos/as que se inscribieron ante el órgano electoral para el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, es decir, los tres surgidos de las consultas interpartidarias, y cinco más.

Sin embargo, durante el mes de mayo, el candidato Luis Pérez y la candidata Ingrid Betancourt decidieron renunciar a su candidatura. En el caso de Betancourt expresó que lo hacía para apoyar al candidato Rodolfo Hernández.

Es así que, aunque en la papeleta sean ocho los candidatos, son seis los que efectivamente compiten en la misma.

- Rodolfo Hernández y Marelen Castillo, **Liga de Gobernantes Anticorrupción**
- John Milton Rodríguez González y Santa de las Lajas Torres, **Colombia Justa Libres**
- Federico Gutiérrez y Rodrigo Lara Sánchez, **Equipo por Colombia**
- Sergio Fajardo y Luis Gilberto Murillo, **Centro Esperanza**
- Enrique Gómez Martínez y Carlos Cuartas, **Salvación Nacional**
- Gustavo Petro y Francia Márquez, **Pacto Histórico**



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

## Perfil de algunas de las fórmulas de candidaturas:



**Gustavo Petro:** economista, y ex-integrante del M-19, se desempeñó como alcalde de Bogotá y Senador de la República. Fue candidato a Presidente en la elección del año 2018, donde alcanzó el segundo lugar y disputó la segunda vuelta presidencial que ganó el actual mandatario, Iván Duque.

**Francia Márquez:** activista, política y líder afrocolombiana, trabajó por los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y participó de los Procesos de Paz, y fue designada en el año 2020 como miembro del Consejo Nacional de Paz y Convivencia para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz.



**Federico "Fico" Gutiérrez:** ingeniero civil, urbanista, ex-alcalde de Medellín (2016-2020) y previamente concejal del mismo distrito (2004-2011). En el año 2011 fue candidato a la alcaldía por el Partido de la U, quedando en tercer lugar.

**Rodrigo Lara Sánchez:** médico cirujano, hijo del asesinado Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, fue alcalde de Neiva entre 2016 y 2019.



**Rodolfo Hernández:** ingeniero civil y empresario, fue alcalde de Bucaramanga desde 2016 a 2019, cuando renunció luego de varias investigaciones por parte de la Procuraduría. Antes fue concejal de Piedecuesta, Santander. Se presentó en estas elecciones como independiente, con la recolección de más de un millón de firmas.

**Marelen Castillo:** Ingeniera industrial e investigadora, se desempeñó en el ámbito académico y aceptó este año ser la fórmula vicepresidencial de Rodolfo Hernández, luego de la renuncia de Paola Ochoa a cuatro días de ser designada.



**Sergio Fajardo:** matemático, docente, fue alcalde de Medellín desde 2004 a 2008 y Gobernador de Antioquia desde 2012 a 2016. Fue candidato a Presidente en las elecciones del año 2018, donde quedó en tercer lugar.

**Gilberto Murillo Urrutia:** ingeniero, fue Gobernador de Chochó y ministro de Ambiente desde 2016 a 2018

# SONDEOS ELECTORALES

De acuerdo a todos los sondeos electorales, y dejando de lado por el momento las diferencias de porcentajes según la encuestadora, se pueden ver tres coincidencias: 1. El candidato de Pacto Histórico, Gustavo Petro, lidera las encuestas, 2. En segundo lugar de intención de voto se encuentra el candidato de Equipo por Colombia, Federico Gutiérrez, 3. Ninguno de los candidatos supera el umbral mínimo para evitar la segunda vuelta electoral.

Sin embargo, en los sondeos de las últimas semanas elevó su intención de voto el independiente Rodolfo Hernández, acercándose a Federico Gutiérrez incluso dentro del margen de error, lo que implicaría un empate técnico.

A modo de ejemplo, se puede mostrar que en la última encuesta del CNC realizada en la semana del 13 al 19 de mayo, con un universo de 4412 personas (incluyendo indecisos) y un margen de error de  $\pm 1,5$ . En primer lugar se encuentra Gustavo Petro con el 35,8% (que aumenta a 41% si se saca el núcleo de indecisos), seguido por Federico Gutiérrez con el 20,8% (23,9% sin indecisos), y en tercer lugar se encuentra Rodolfo Hernández con el 19,1% (21,9% sin indecisos).

CELAG, en una encuesta realizada desde el 16 al 20 de mayo, con un universo de 2.174 personas y un margen de error de  $\pm 2,1$ %, aparece en primer lugar Gustavo Petro con el 45,1%, seguido por Rodolfo Hernández con el 20,4% y Federico Gutiérrez con el 20,1%.

Muestra del ascenso del candidato Hernández es la encuesta realizada por Yanhaas, realizada entre el 30 de abril y el 8 de mayo, que lo ubicaba en tercer lugar con el 12%, un aumento de casi nueve puntos respecto a los sondeos realizados por la misma empresa en el mes de marzo. En el mismo sentido sucede con CNC, que en el mes de marzo marcaba un 10% para el mismo candidato.

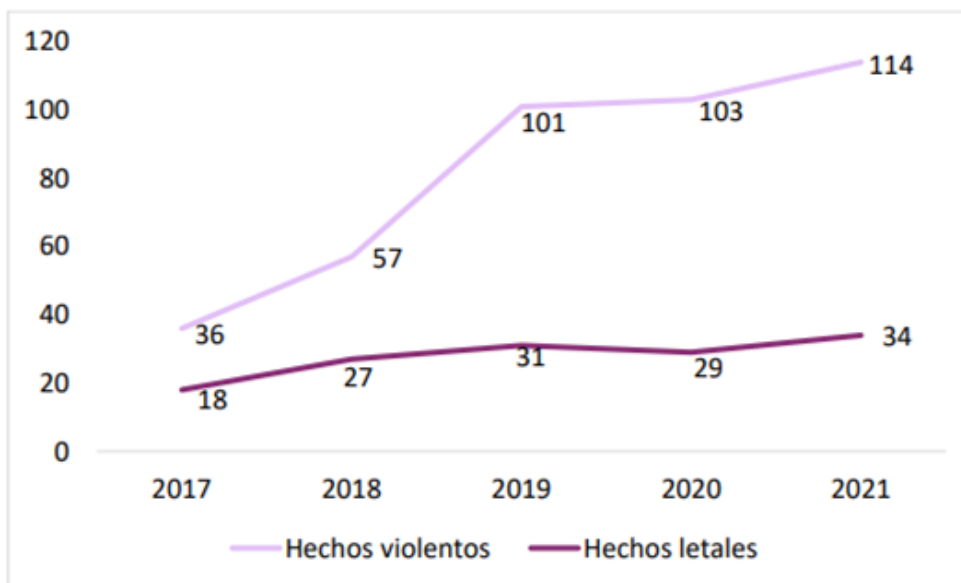
# VIOLENCIA POLÍTICA

Uno de los grandes desafíos a los que se presentan los procesos electorales es la violencia política, históricamente atribuible en gran medida al narcotráfico y fuerzas paramilitares. La Misión de Observación Electoral - MOE, en su último informe sobre la violencia contra líderes políticos, sociales y comunales durante el calendario legislativo, dieron cuenta que en el término de un año, fueron 581 los hechos de violencia suscitados contra estos líderes, transformándose en el período con mayores niveles de violencia de los últimos doce años, y aumentando un 109% respecto de las elecciones anteriores del 2018. Asimismo, la Defensoría del Pueblo de Colombia afirmó en uno de sus informes que del total de municipios, 1123, el 47% se encuentran expuestos a vulneraciones de derechos humanos durante el período electoral, siendo 84 los que se encuentran en riesgo extremo.

En días anteriores, y a raíz de varios paros armados en distintos departamentos del país que desencadenaron en centenares de acciones violentas en el último mes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre la escalada, identificando impactos específicamente en comunidades rurales, afrodescendientes, campesinas e indígenas.

A modo de ejemplo de la escalada que tomó la violencia política, a una semana de las elecciones, en el cierre de campaña de Gustavo Petro se denunció la existencia de un plan para suspender las elecciones presidenciales; y la candidata a la Vicepresidencia, Francia Márquez, debió ser protegida en la misma noche mediante un dispositivo de seguridad luego de ser apuntada en la cara mediante láser en el marco de un acto por día de afrocolombianidad.

Respecto a la **violencia política contra la mujer**, un informe de la MOE Colombia del año 2021 muestra que de un total de 439 vulneraciones registradas desde enero a noviembre de ese año, un 26% corresponden a agresiones contra lideresas políticas, sociales y comunales. Asimismo, del mismo surge la preocupación de un crecimiento constante de afectaciones en contra de lideresas mujeres desde 2017 a 2021, y un aumento también de los hechos letales perpetrados contra este grupo (un aumento del 78,9% en 2021 respecto de 2017).



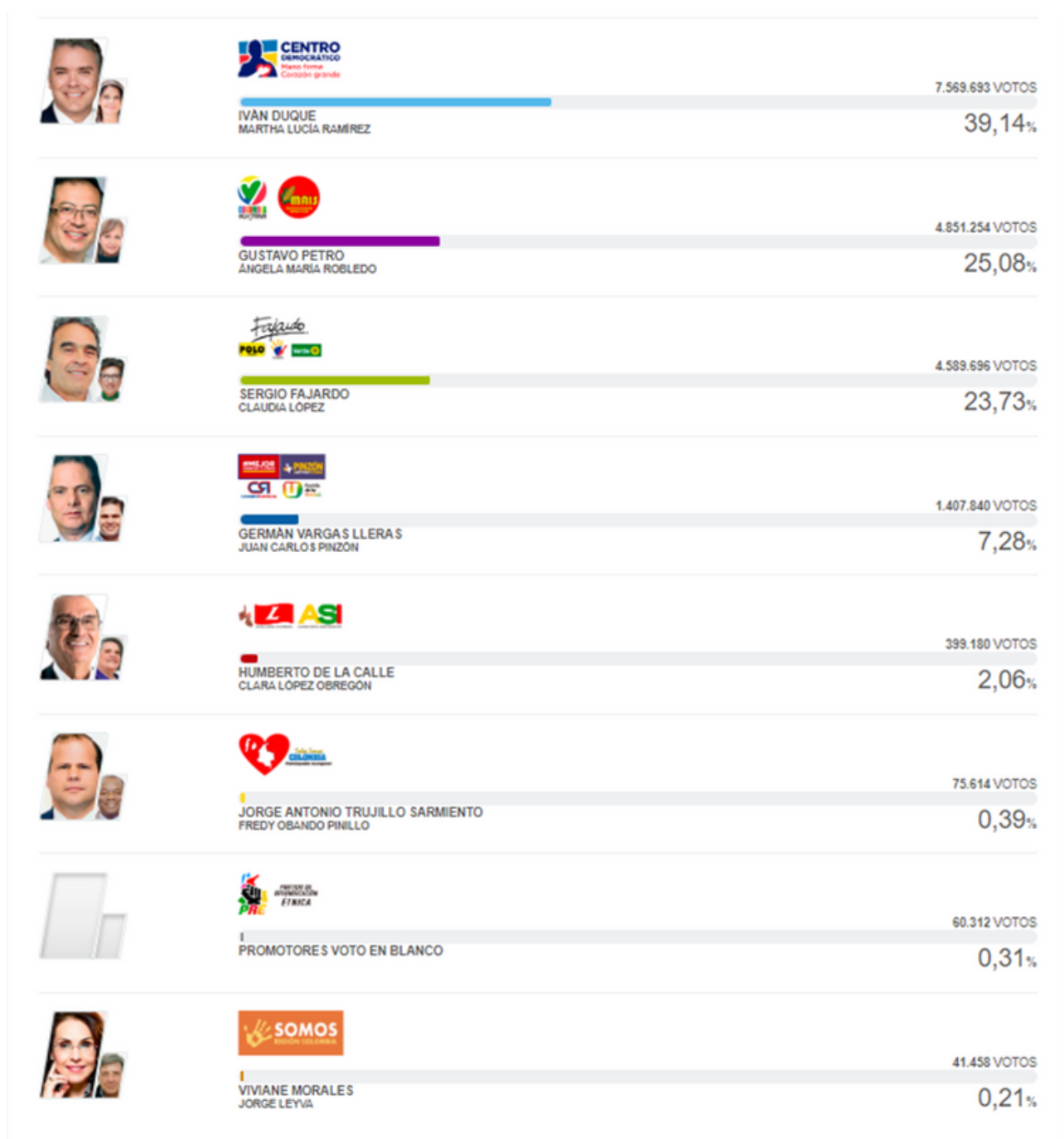
Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia - MOE

Cuando se observan los hechos perpetrados, desde 2017 la amenaza es la modalidad más típica, recurriendo a referencias a su condición de mujer y hacia su entorno. Seguido a ello, los hechos letales fueron los más reiterativos en el año 2021, representando el 28% de las agresiones recibidas por mujeres.

# ANTECEDENTES: ELECCIONES 2018

Respecto al proceso electoral del año 2018, el mismo se llevó a cabo en dos vueltas electorales.

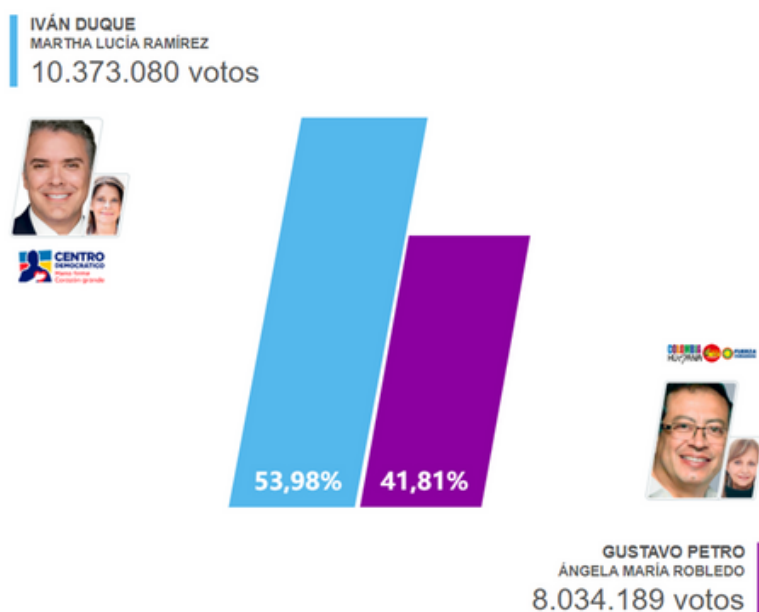
Con una participación del 53,38% (19.636.716) respecto de los 36.783.940 electores/as inscriptos, en la primera vuelta se presentaron 7 candidatos y promotores de voto en blanco.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

No habiendo superado ninguna de las fuerzas políticas el 50% de los votos, los candidatos Iván Duque, de Centro Democrático y Gustavo Petro, por Colombia Humana, pasaron a la segunda vuelta electoral con 39,14% y 25,08% respectivamente.

En la segunda vuelta electoral se impuso la fórmula presidencial de Iván Duque y Martha Lucía Ramírez, quienes obtuvieron 10.373.080 votos (53,98%), en contraposición de Gustavo Petro y Ángela María Robledo, que obtuvieron 8.034.189 votos (41,81%)



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

La Registraduría muestra también el mapa de ganador por departamento, mostrando que el candidato Gustavo Petro ganó en 9 departamentos: Bogotá DC, Atlántico, Sucre, Choco, Valle, Cauca, Nariño, Putumayo y Vaupes. El resto de los departamentos ganó Iván Duque.



# MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL COPPPAL

El Consejo Nacional Electoral acreditó como Misión de Observación Electoral a la Copppal, que tiene como jefe de misión a Héctor Alemán, y como coordinadora a la Directora del Observatorio Electoral, Dolores Gandulfo, y agrupa a más de 50 representantes de distintos países de América Latina y el Caribe.

Días previos a la elección representantes de la región se encontrarán en Colombia con la finalidad de mantener reuniones con los distintos actores partícipes del proceso, desde los órganos electorales hasta las distintas fuerzas políticas, observándose el día de la jornada electoral las distintas etapas de la misma, desde la instalación y apertura de mesas hasta el cierre y escrutinio de las mismas.

ESTE INFORME FUE ELABORADO POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO  
ELECTORAL DE COPPPAL

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITA NUESTRA PÁGINA WEB  
OBSERVATORIO ELECTORAL COPPPAL • /WWW.COPPPAL.ORG/INFORMES-RECIENTES/

O SEGUINOS POR NUESTRAS REDES SOCIALES

  @COPPPALOBSERVA

